



Fecha: 14 de diciembre de 2017

INVITACIÓN A PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PROCESO N° 249/2017

País: Chile

Nombre de la Consultoría: “Consultor/a para la secretaría técnica de la mesa territorial público – privada en la provincia de Quillota”.

Nombre del Proyecto: Proyecto N° 99901: “Alianzas Público – privadas para el Desarrollo Sostenible y la Gestión del Riesgo de Desastres en la Provincia de Quillota”.

Duración de la consultoría/servicios: 12 meses desde la fecha de la firma del contrato.

Agradecemos a los interesados hacer llegar su propuesta financiera y los documentos solicitados al correo electrónico licitaciones.cl@undp.org a más tardar el **28 de diciembre de 2017**, mencionando en asunto: **POSTULACIÓN A PROCESO N° 249/2017**.

Cualquier solicitud de aclaración deberá ser enviada por correo electrónico a consultas.cl@undp.org, a más tardar el **20 de diciembre de 2017**, mencionando en asunto: **CONSULTAS A PROCESO N° 249/2017**, PNUD responderá el **22 de diciembre de 2017**.

Los antecedentes por correo electrónico están limitados a un máximo de 5 MB, en ficheros libres de virus y en un número de envíos no superior a 4 (cuatro) Los ficheros estarán libres de cualquier tipo de virus o archivo dañado; de no ser así, serán rechazados.

Este proceso está dirigido para ser adjudicado por una persona natural, cualquier oferta recibida de una persona jurídica, será rechazada.

1. ANTECEDENTES

Favor remitirse a los Términos de Referencias, punto II.

2. ALCANCE DE LA CONSULTORIA, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO (ver punto IV de los Términos de Referencias)



a. Objetivo general

El objetivo general de la consultoría es conducir, planificar, producir y ejecutar las funciones asociadas a la secretaría técnica de la mesa territorial público-privada de la provincia de Quillota.

II. Los objetivos específicos son los siguientes:

- a) Convocar, instalar y realizar el plan anual de trabajo de la mesa territorial público-privada de la provincia de Quillota (en adelante, la Mesa), instalando la metodología de trabajo, los productos a lograr y las reglas de funcionamiento de la misma.
- b) Apoyar y mantener la generación de redes en el marco de funcionamiento de la Mesa, con actores y actrices del territorio y aquellos involucrados en el mismo.
- c) Apoyo al diseño de los términos de referencia, licitación, contraparte formal del oferente adjudicado y seguimiento en la producción del “Estudio de análisis territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastres y género”. Esto incluye construcción en conjunto con el equipo de PNUD recomendaciones para la adecuación técnica de los productos del estudio con los avances de la Mesa y los productos del proyecto.
- d) Implementación de la metodología de trabajo en la Mesa (la metodología ya ha sido previamente diseñada por el PNUD) en sus distintas sesiones. Ejecución de los módulos de desarrollo de capacidades al inicio de cada sesión de la mesa (los módulos ya están producidos por el PNUD).
- e) Sistematizar el avance del proceso y de los productos, las redes de actores y los planes elaborados al final del proceso del plan de trabajo de la mesa.

3. REQUERIMIENTOS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA

Se requiere contratar a un(a) profesional con las siguientes características:

1. Título universitario en el área de las ciencias sociales y/o económicas, o en materias administrativas, legales, geográficas, comunicacionales, urbanas o en materias afines.
2. Experiencia de trabajo en el diseño e implementación de programas, proyectos o planes de desarrollo, especialmente en el nivel subnacional (regional, provincial y/o local) en Chile.
3. Experiencia en el diseño, implementación, moderación o facilitación y sistematización de instancias participativas, de concertación de actores y/o diálogo entre los sectores público, privado y de la sociedad civil.
4. Experiencia profesional en relación al marco de acción y funcionamiento de la institucionalidad subnacional pública en Chile (comunas, provincias y regiones), incluyendo la planificación estratégica de acciones y/o generación de redes y gestión comunitaria con los y las actrices territoriales.
5. Conocimiento y/o experiencia de trabajo en relación a la utilización de enfoques afines al PNUD, tales como: enfoque de género, desarrollo humano, fomento participativo, desarrollo sostenible, diálogo democrático, gestión del riesgo de desastres y/o desarrollo territorial.
6. Experiencia y manejo avanzado de computadoras en ambiente MS Windows y Plataforma MS Office, así como mecanismos de telecomunicación (Skype, teleconferencia o video llamada).

4. DOCUMENTOS QUE DEBERAN SER INCLUIDOS CON LAS PROPUESTAS

Para la presentación de la propuesta, los consultores individuales deberán remitir:

- i. Anexo I – Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (IC); y Anexo II – Oferta Financiera y desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera (todo incluido) (**Firmados**).
- ii. Anexo III – Currículum ingresado en Formulario P11 (**firmado**), incluyendo al menos 3 (tres) referencias (con teléfonos y e-mails).
- iii. CV en formato libre.
- iv. Anexo IV – Declaración jurada simple (**Firmada**)

5. PROPUESTA FINANCIERA

Todo incluido

La propuesta financiera deberá especificar una suma global fija y la estructura de pagos. Para facilitar la comparación de propuestas financieras, se deberá incluir un desglose de los costos por componentes (incluyendo viajes, viáticos y días de trabajo) y un desglose de costos por entregables. Los pagos deben realizarse contra entrega de productos entregables. Para este detalle se deberá utilizar el formato indicado como Anexo II – Oferta Financiera.

La oferta deberá presentarse en Pesos Chilenos.

6. EVALUACIÓN

Análisis acumulativo

La adjudicación del contrato se hará al consultor cuya oferta haya sido evaluada y determinada:
a) la más alta puntuación de un proceso de evaluación basado en el método combinado de puntuación, con una distribución de 70%-30% para la propuesta técnica y financiera, respectivamente.

El proceso de evaluación consta de dos etapas: una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares y propuesta técnica.

Siendo el puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos, sólo accederán a la segunda etapa aquellos/as candidatos/as que alcanzaron 70 puntos o más en la etapa de revisión curricular, y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

$$PE_i = 100 \times [OEm / OE_i]$$

donde,

PE_i - Puntaje Económico del consultor i

OEm - Menor oferta económica

OE_i - Oferta económica del consultor i



Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 70% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

$$PF_i = 0.7 \times PT_i + 0.3 \times PE_i$$

donde

PF_i - Puntaje Final del consultor i

PT_i - Puntaje Técnico del consultor i

PE_i - Puntaje Económico del consultor i

Se adjudicará la consultoría al candidato/a con el mayor puntaje final ponderado.

La evaluación de los antecedentes se hará conforme a la tabla de “Criterios de Evaluación” detallada en los Términos de Referencia.

ANEXOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

ANEXO I – CONFIRMACIÓN DE INTERÉS Y DISPONIBILIDAD

ANEXO II – PROPUESTA FINANCIERA

ANEXO III – FORMULARIO P11

ANEXO IV – DECLARACIÓN JURADA

ANEXO V – CONTRATO MODELO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATO